



UBUCEV

Centro de Enseñanza Virtual de la Universidad de Burgos

1. Naturaleza

El Centro de Enseñanza Virtual de la Universidad de Burgos (UBUCEV) se constituye como un centro para el desarrollo de enseñanzas *online* (en línea) de la Universidad de Burgos para el asesoramiento, producción de contenidos digitales y apoyo en la creación, puesta en marcha y mantenimiento de cursos virtuales y presenciales.

Tomando como punto de partida el artículo 7 de la LOU, que establece que las Universidades públicas estarán integradas por “... y *aquellos otros centros o estructuras necesarios para el desempeño de sus funciones*”, este Centro se concibe para la producción en nuestra Universidad de contenidos digitales, la formación de nuestro profesorado en la impartición y la tutorización virtual, la difusión y archivo de dichos contenidos y la oferta de cursos a través de internet para el desarrollo de proyectos e iniciativas que permita la construcción de un campus virtual común en Castilla y León.

2. Objetivos.

Formación del profesorado.

- Ayudar al profesorado en la generación de materiales digitales de uso en enseñanza virtual.
- Ofrecer cursos de formación *online* tanto para profesores como para alumnos.
- Formar a los profesores en labores de tutorización virtual.
- Apoyar al profesorado de la UBU en el uso de las TIC en los ámbitos de enseñanza/aprendizaje, investigación y gestión.

Asesoramiento y consultoría.

- Adaptar los materiales docentes y las asignaturas de la UBU para que puedan ser impartidas *online*.
- Asesorar en el uso y la innovación a través de las TIC en relación a los usuarios (PDI y alumnos) para la producción de materiales accesibles basados en estándares reconocidos (SCORM, IMS, etc.).



- Gestión de la compra de derechos de uso de materiales editados comercialmente para su utilización en el Campus Virtual, en colaboración con la Biblioteca.

Planificación institucional.

- Establecer guías de estilo para la elaboración de materiales digitales, de manera tal que se ajusten a las normas establecidas por la Universidad (nunca referidas a los contenidos), con el fin de garantizar que los materiales creados se puedan compartir y sean reutilizables.
- Impulsar la impartición de títulos oficiales universitarios de Grado y Máster y de títulos propios de calidad.
- Diseñar cursos a medida para empresas u otros colectivos.
- Promover el acceso abierto a los materiales digitales generados por el personal de la Universidad de Burgos en el ejercicio de sus funciones de docencia e investigación, con el fin de incrementar la visibilidad de la Institución y el impacto de la actividad del personal docente e investigador de la Universidad de Burgos.
- Facilitar la interoperabilidad de los sistemas de almacenamiento de dichos materiales digitales mediante la adopción de normas nacionales e internacionales que permitan el intercambio de metadatos descriptivos y su inclusión en repositorios digitales de acceso abierto (Biblioteca).
- Garantizar la preservación y perdurabilidad de los materiales digitales creados en el ejercicio de la actividad docente e investigadora (Biblioteca).

3. SERVICIOS

Formación del profesorado.

- Formación del profesorado, a través del Instituto de Formación e Innovación Educativa de la Universidad (IFIE), en distintos ámbitos:
 - ✓ En diferentes itinerarios formativos sobre docencia virtual o TIC acreditados por el IFIE a través de cursos integrados secuenciales que permiten el avance al siguiente nivel.
 - ✓ En formación específica en metodologías *e-learning* y/o para la adquisición de competencias TIC y conocimiento de herramientas electrónicas para el aprendizaje.
 - ✓ Formación *online* y, en su caso, formación presencial.



Asesoramiento y consultoría.

- Apoyo en la creación de materiales virtuales y materiales docentes multimedia (ejercicios interactivos, problemas, documentación de la asignatura, etc.), así como a la adaptación de asignaturas presenciales para su impartición *online*.
- Apoyo para la creación y difusión de MOOCs (cursos masivos abiertos *online*).
- Ayuda en la gestión de cursos *online* desarrollados a través de UBUVirtual.
- Asesoramiento sobre el uso de UBUVirtual.
- Asesoramiento sobre recursos y herramientas electrónicas virtuales de enseñanza / aprendizaje utilizables en el entorno de UBUVirtual.
- Asesoramiento en la adaptación y/o creación de contenidos digitales siguiendo criterios comunes y homogéneos para toda la universidad a través de una imagen corporativa (maquetación didáctica, uniformidad, aspectos relacionados con la accesibilidad, etc.).
- Generación de materiales digitales, entre otros:
 - Digitalización de documentos.
 - Edición de imágenes y vídeos didácticos.
 - Almacenamiento de contenidos *online* o en formatos portables.
 - Conversión de documentos en diferentes formatos.
 - Edición de documentos pdf.
 - Creación de presentaciones.
- Apoyo al desarrollo de títulos propios en modalidad virtual.
- Adquisición, en caso, de derechos de los materiales correspondientes utilizados en UBUVirtual (gestionada por la Biblioteca).

Planificación institucional.

- Establecimiento de modelos sobre cómo crear una asignatura virtual y diseño de la estrategia *e-learning*. Elaboración de una guía de estilo para tutores y/o profesores virtuales.
- Colaboración en la coordinación de la puesta en marcha de Grados y Másteres oficiales *online* según las directrices de la ACSUCYL y vicerrectorado con competencias en materia de ordenación académica y calidad.
- Oferta de cursos complementarios (p.e. UBU Abierta, cursos cero, etc.) desde una perspectiva *online* o desde una perspectiva *blended-learning*.
- Asesoría, con colaboración con la Biblioteca Universitaria, sobre aspectos relacionados con la propiedad intelectual de los recursos digitales disponibles y en la aplicación de licencias para el acceso abierto de materiales generados por el profesorado conforme a la política de la Universidad establecida en la materia.



- Archivo de materiales digitales en el repositorio institucional de la Universidad de Burgos. Preservación de los materiales digitales depositados en el Repositorio Institucional (Biblioteca).
- Descripción de los materiales digitales conforme a la normativa internacional DUBLIN CORE o sus derivadas (Biblioteca en colaboración con el UBUCEV).
- Asignación de URL persistente que facilite su identificación, recuperación y cita en internet (Biblioteca).
- Análisis de estadísticas de descarga de los materiales digitales depositados en el Repositorio Institucional de la Universidad de Burgos (Biblioteca).

4. RECURSOS

El UBUCEV contará con los recursos humanos y materiales necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

4.1 Recursos humanos.

- El UBUCEV dispondrá de los medios humanos necesarios para desarrollar sus funciones y contará con participación del personal del IFIE, de la TVUBU y de la Biblioteca de la Universidad.
- El UBUCEV contará con un Director, que será un miembro del personal docente e investigador, y con un Consejo Asesor de carácter técnico. Éste último estará integrado por el Director, el Vicerrector con competencias en enseñanza virtual, el Vicerrector con competencias en infraestructuras y/o nuevas tecnologías, el Vicerrector con competencias en la TVUBU, el Director del IFIE, el Director de la Biblioteca, cuatro miembros del personal docente e investigador, un técnico del personal de administración y servicios y un estudiante. Este Consejo estará presidido por el Vicerrector con competencias en enseñanza virtual.
- Los miembros del Consejo Asesor serán designados por el Rector.
- Inicialmente, el UBUCEV dependerá funcionalmente del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad y su Director estará equiparado a la figura de Adjunto a este Vicerrectorado.

4.2 Recursos materiales.

- Materiales de apoyo utilizados en colaboración con TVUBU (videocámaras, estudio, equipamiento de edición y montaje, subtitulación, etc.).



- Equipamiento tecnológico y multimedia: equipos informáticos, tabletas, cámaras web, videocámaras, montadoras, editoras, equipamiento audio, escáneres, tabletas digitalizadoras A4, etc.
- Cabinas de trabajo con ordenadores, equipo audio y webcam.
- Sala/s de multiconferencia.
- Programas específicos para edición de multimedia (edición de páginas web, edición de imagen, diseño gráfico, edición de video, edición de audio, reproductores multimedia, maquetación, digitalización, grabación de contenidos digitales, creación de videopresentaciones, creación de animaciones, etc.), ofimática, diseño básico y creación y maquetación de documentos, aplicaciones (edición de pdf, firma y certificado digital, conversión a pdf, navegadores, editor de materiales para las pizarras digitales interactivas, etc.), capturador de pantalla, etc.
- Laboratorio experimental para materias con alto grado de interactividad.
- Computación y sistemas de almacenamiento electrónico en la nube.
- Sistema de repositorio institucional (Biblioteca).

La infraestructura material del UBUCEV se pondrá a disposición del PDI que desarrolle enseñanza virtual.

4.3 Recursos institucionales.

- Página web del UBUCEV con inclusión de los servicios que se ofrecen tanto a docentes, investigadores y estudiantes, situación, equipamiento, actividades formativas que desarrolla, etc.
- Blog que actualice la información sobre todo lo relacionado con UBUCEV, cursos y cualquier aspecto relacionado con la enseñanza virtual.
- Perfiles en redes sociales (Twitter, Facebook y Google+).
- Inclusión en la red Universitaria de Campus Virtuales.

5. PERSPECTIVAS DE FUTURO

- Puesta en marcha del OpenCourseWare (OCW) de la Universidad de Burgos (iniciativa internacional que permite la difusión de los conocimientos de forma gratuita y universal). El OCW de la UBU serviría para poner a disposición del público, de forma abierta y gratuita, materiales docentes encaminados a la formación autodidacta de las personas, sin proporcionar acceso a la universidad ni a certifi-



cado acreditativo. No proporcionaría la condición de alumno de la universidad ni acceso al profesorado y no garantizaría la actualización de los materiales.

- Apoyo para la creación, desarrollo y explotación de *MOOCs*, *Tablet Computing*, Videojuegos para el aprendizaje (*serious games*, *Learning Analytics*, etc).
- Creación de un repositorio de objetos digitales de aprendizaje.
- Creación de un campus virtual único de Castilla y León para el desarrollo de proyectos comunes.
- Obtener el sello de calidad UNIQUE en innovación en *eLearning*.
- Apoyo al establecimiento de alianzas con organismos internacionales, tales como:
 - ✓ European University Network for Information Technology in Education.
 - ✓ European Foundation for Quality in eLearning.
 - ✓ European University Quality in eLearning.
 - ✓ COIMBRA group.

para el desarrollo de proyectos de movilidad virtual, Erasmus virtual, uso de las TIC para el *lifelong learning*, etc.